



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500320170053801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JESÚS SALVADOR ZARRAGA
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL y la sociedad REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. (REFICAR), trámite al que fueron vinculadas como llamadas en garantía las aseguradoras LIBERTY SEGUROS S.A. y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.
FECHA SENTENCIA:	25 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL456-2025
DECISIÓN:	CASA..., EN CUANTO LE RESTÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS..., EN SEDE DE INSTANCIA, Y PARA MEJOR PROVEER, SE ORDENA QUE, POR SECRETARÍA..., SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/03/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 25 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____